

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-1348



Fecha de ingreso:24-04-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-06-2023

Folio:2023-1348

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ORETAN SA DE CV INMOBILIARIA RELIZ SA DE CV APOCH SA DE CV Y COND

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR A P168 Z6 COLONIA EJ LABOR DE DOLORES -R-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA Y MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-715-004-00132-00-0000

Propietario: ORETAN S.A. DE. C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR A P168 Z6 COLONIA EJ LABOR DE DOLORES -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	146.25	0.00	0.00		2,275.80
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	146.25	0.00	0.00		455.16
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	297.77	0.00	0.00		9,267.20
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	297.77	0.00	0.00		926.72
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	297.77	0.00	0.00		926.72
TOTALES			888.04	0.00	0.00		\$ 13,851.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 16-06-2023 14:10:10

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02143e0a42e55ed020868547b93ce6dc4498b39cc7110214663906273f481d5e8866020330c6cd96156158be